



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL

CÓDIGO
PAGINAS

1 de 16

EL SUSCRITO EVALUADOR JURÍDICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA

CERTIFICA:

Que como resultado del proceso de selección de contratación cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA", de conformidad con las condiciones exigidas en los Estudios y Documentos Previos y la INVITACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL ESAL-006-2025, dentro del plazo establecido en la respectiva invitación, se recibió UNA (1) propuesta dentro de la fecha y hora límite para la presentación de las mismas, en consecuencia se adelantará la evaluación de la oferta allegada, así:

| ITEM | PROPONENTE | IDENTIFICACION | VALOR DE LA OFERTA |
|------|-------------------------|-----------------------|--------------------|
| 1 | FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD | NIT No. 830.051.472-2 | \$ 4.223.628.988 |

Considerando lo anterior, se inicia la evaluación con la propuesta presentada en SECCOP II, de la siguiente manera:

EVALUACIÓN JURÍDICA Y FINANCIERA:

PROPONENTE: FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD - NIT. No. 830.051.472-2

HABILITACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y RECONOCIDA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

| FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD | |
|-------------------------|-----------------------|
| VERIFICACIÓN | NO. DE FOLIOS |
| | NIT No. 830.051.472-2 |
| | OBSERVACIONES |

DOCUMENTOS JURÍDICOS: El análisis jurídico no tiene ponderación alguna y consiste en un estudio que debe realizar el municipio de Chía, para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos mínimos para participar y que están establecidos en la Ley. Lo anterior, para establecer si tiene capacidad jurídica para contratar. La entidad Sin Animo de Lucro, deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Copia de Acta de constitución de la Entidad privada sin ánimo de lucro, completa, con todas sus modificaciones y/o adiciones y con la constancia de estar debidamente registrada ante la Entidad competente. En el acta de constitución deberá constar:
 - Objeto de la Entidad, cuya actividad contemple la prestación de servicios de atención a población vulnerable.
 - El tiempo de constitución de la Entidad sin Animo de Lucro deberá ser igual o superior a diez (10) años anteriores a la publicación de la invitación pública

- Copia de Acta de constitución de la Entidad privada sin ánimo de lucro y/o copia de estatutos vigentes y en firme, donde se puedan verificar los órganos directivos, de administración y de control. (debe acreditar dentro de sus estatutos que cuenta con un órgano de dirección que vigile el administrador de la Entidad, el cual en todo caso no podrá coincidir con algún miembro de los órganos directivos de la ESAL).

| | | |
|--------|----|---|
| CUMPLE | 39 | SE ADJUNTA ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN DE FECHA 5 DE MAYO DE 1998. |
| CUMPLE | 56 | SE ADJUNTA ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN DE FECHA 5 DE MAYO DE 1998, JUNTO CON LOS ESTATUTOS APROBADOS EN LA MISMA FECHA. SE ADJUNTA ACTA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE FECHA 19 DE ENERO DE 2017, EN EL CUAL SE VERICA LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y |



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL

CÓDIGO
PÁGINAS

2 de 16

| | | | |
|---|--------|----|---|
| <p>3. Estados financieros de la entidad privada sin ánimo de lucro, auditados por contador público o revisor fiscal. El revisor fiscal o contador público no debe haber sido o ser parte de la Junta Directiva o parte de algún otro órgano de la ESAL.</p> | CUMPLE | 36 | <p>VIGILANCIA. SE ADJUNTA LISTADO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, COMITES DIRECTIVOS U OTRO ORGANOS. SE ADJUNTAN ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACION DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL REVISOR FISCAL, CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION.</p> |
| <p>4. Hoja de vida de persona jurídica en formato Único del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente suscrito por Representante legal.</p> | CUMPLE | 2 | <p>SE ADJUNTA HOJA DE VIDA DE FUNCION PÚBLICA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION MUNICIPALIDAD, CON FECHA DE DILIGENCIAMIENTO EL 13 DE FEBRERO DE 2025. SE ANEXA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA FUNDACION MUNICIPALIDAD DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025. IGUALMENTE, SE ANEXA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL RAFAEL ANTONIO SERRATO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025, INFORMACION VERIFICADA POR LA ENTIDAD CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025.</p> |
| <p>5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la entidad sin ánimo de lucro y representante legal (Procuraduría – vigente).</p> | CUMPLE | 2 | <p>SE ANEXA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA FUNDACION MUNICIPALIDAD DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025. IGUALMENTE, SE ANEXA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL RAFAEL ANTONIO SERRATO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025, INFORMACION VERIFICADA POR LA ENTIDAD CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025.</p> |
| <p>6. Certificado de responsabilidad fiscal de la entidad sin ánimo de lucro y representante legal (Contraloría – vigente).</p> | CUMPLE | 2 | <p>SE ANEXA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA FUNDACION MUNICIPALIDAD DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025. IGUALMENTE, SE ANEXA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL RAFAEL ANTONIO SERRATO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025, INFORMACION VERIFICADA POR LA ENTIDAD CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025.</p> |
| <p>7. Consulta de antecedentes judiciales del representante legal (Policía – vigente).</p> | CUMPLE | 1 | <p>SE ADJUNTA CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL RAFAEL ANTONIO SERRATO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025. INFORMACION</p> |



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL

CÓDIGO
PAGINAS

3 de 16

| | | | |
|-----|---|--------|--|
| | | | VERIFICADA POR LA ENTIDAD CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025. |
| | | | SE ADJUNTA CERTIFICADO DE RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL RAFAEL ANTONIO SERRATO DIAZ DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025. EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA-VALIDACION INTERNA No 122121560. |
| 8. | Certificación del Registro Nacional de medidas correctivas (RNMC) del oferente, persona natural o representante legal de la Entidad Sin Animo de Lucro. | CUMPLE | 1 |
| 9. | Certificado de existencia y representación legal y/o administración o el que haga sus veces, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o autoridad competente, el cual deberá estar actualizado, renovado, vigente y en firme, y haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta donde se acredite: A). El objeto social para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del convenio. B). La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta (persona jurídica). C). Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la Entidad Sin Animo de Lucro a cumplir con el objeto del convenio | CUMPLE | 6 |
| 10. | Certificado de cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social. El proponente deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 3 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales" (Certificación Entidad sin Animo de Lucro ESAL). | CUMPLE | 4 |
| 11. | Fotocopia registro único tributario –RUT | CUMPLE | 4 |
| 12. | Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del Representante Legal de la ESAL | CUMPLE | 1 |

SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE A FUNDACIÓN EXPEDIDA POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2025, ACREDITANDO QUE EL OBJETO SOCIAL CUMPLE CON EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO, LA CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LAS FACULTADES DEL MISMO. RENOVACIÓN 01 DE ABRIL DE 2025.

SE ADJUNTA CERTIFICACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL YU APORTES PARAFISCALES (ANEXO 3), DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2025, EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL JEINER ALEXANDER HURTADO MONTES, QUIEN ANEXA SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICADO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DEL 11 DE AGOSTO DE 2025. INFORMACIÓN VERIFICADA POR LA ENTIDAD CON FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025.

SE ADJUNTA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO No. 141127759741 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2025.

ANEXA CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DEL REPRESENTANTE LEGAL RAFAEL ANTONIO SERRATO DE FECHA 26 AGOSTO DE 2025. EN EL CUAL NO SE ENCUENTRA INSCRITO. INFORMACION VERIFICADA POR LA ENTIDAD



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL

CÓDIGO
PAGINAS

4 de 16

| | | | |
|---|--------|---|--|
| 13. Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del Representante Legal | CUMPLE | 1 | SE ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL RAFAEL ANTONIO SERRATO. |
| 14. Carta de presentación de la oferta | CUMPLE | 2 | SE ADJUNTA ANEXO No 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL RAFAEL ANTONIO SERRATO, CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD. |
| 15. Compromiso anticorrupción | CUMPLE | 3 | SE ALLEGA ANEXO No 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL D ELA FUNDACIÓN, RAFAEL ANTONIO SERRATO. |
| 16. Certificación bancaria. | CUMPLE | 1 | SE ADJUNTA CERTIFICADO BANCARIO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025. |
| 17. El oferente deberá presentar oferta económica. Es indispensable su presentación de acuerdo con el formato anexo con la finalidad de establecer valores específicos en los servicios adicionales | CUMPLE | 3 | SE ALLEGA OFERTA ECONÓMICA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL ANEXO 2 DE LA INVITACIÓN, POR VALOR DE CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.223.628.988). |
| 18. Constancia de registro de la entidad privada sin ánimo de lucro en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP II | CUMPLE | 1 | Se realiza verificación aritmética, a través del documento denominado Anexo No. 01 Informe de Evaluación. SE ADJUNTA PANTALLAZO DE USUARIO PROVEEDOR. |

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co

E-mail: contactenos@chia.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL

CÓDIGO
PAGINAS

5 de 16

ANÁLISIS: En cuanto a la **EVALUACION DE LOS ASPECTOS JURÍDICOS**, según el resultado de la **VERIFICACIÓN**, el oferente **FUNDACION MUNICIPALIDAD**, resulta **HABILITADO**.

HABILITACIÓN FINANCIERA

En el marco de lo establecido en el documento de Colombia compra eficiente, denominado "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad", en el numeral "E. **Indicadores de la eficiencia de la organización**", del capítulo "IV Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL", se establecen indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL.

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. La Entidad Estatal puede verificar estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

El Municipio de Chía, considera necesario que la ESAL acredite los siguientes indicadores:

| INDICADOR | INDICADOR | FÓRMULA A APLICAR | OBSERVACIONES |
|-------------------------------------|------------------------|---|---------------|
| Índice de eficiencia administrativa | >= 20% | Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024/ Total gastos de funcionamiento del sector privado en el año 2024 | Obligatorio |
| Índice de eficacia | >= 24% o Indeterminado | Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024/ Total contribuciones del sector privado en el año 2024 | Obligatorio |

CUMPLE

41

EL OFERENTE DEBE DESARROLLAR LA FÓRMULA EXIGIDA EN EL ANÁLISIS DEL SECTOR, DE ACUERDO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ESAL AÑO 2023, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL CONTADOR O REVISOR FISCAL SEGUN EL CASO, Y ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL.

SE ADJUNTA FORMATO DE INDICADORES DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL AÑO 2023, LA CUAL ARROJA LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

| INDICADOR | INDICADOR |
|-------------------------------------|---------------|
| Índice de eficiencia administrativa | 38,48% |
| Índice de eficacia | INDETERMINADO |

CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REVISOR FISCAL JENNER ALEXANDER HURTADO MONTE; ANEXANDO DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE 11 DE AGOSTO DE 2025.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL

CÓDIGO
PAGINAS

6 de 16

ANÁLISIS: En cuanto a la **EVALUACION DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS**, según el resultado de la **VERIFICACIÓN**, el oferente **FUNDACION MUNICIPALIDAD**, resulta **HABILITADO**.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

PROponente: FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD - NIT. No. 830.051.472-2

| DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN | FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD | | OBSERVACIONES |
|---|-------------------------|--------|--|
| | CUMPLE | FOLIOS | |
| <p>ARRENDAMIENTO: Copia de documento que acredite contrato de arrendamiento de inmueble (casa) vigente y/o contrato firmado a la fecha, donde se deberá tener mínimo 2.500 m² del área bruta lo cual se acreditará con el Certificado de Tradición y Libertad vigente (máximo 30 días de expedición) y donde la entidad sin ánimo de lucro cuente con el espacio físico adecuado, habilitado y permita la atención mínimo de 120 personas en condición de discapacidad, ya que esta población se atiende bajo la modalidad de atención severa y moderada incluida en el presente convenio, y que dicho inmueble se encuentre ubicado en la jurisdicción del municipio de Chía. La Secretaría de Desarrollo Social podrá realizar una visita para comprobar el terreno y hará una evaluación de la misma.</p> | CUMPLE | 17 | <p>SE ANEXA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA VEREDA LA BALSA DEL MUNICIPIO DE CHÍA, IDENTIFICADA CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 50N-20752544, CON UN ÁREA DE 2521 M2 Y ÁREA CONSTRUIDA DE 329 M2. CUYA DESTINACIÓN ESTA SEÑALADA PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD.</p> <p>EL CONTRATO ESTA VIGENTE DESDE EL 4 DE ABRIL DE 2024 Y DURACIÓN DE 12 MESES CON UNA PRORROGA AUTOMÁTICA SUJETA A MANIFESTACION DE LAS PARTES DE TERMINAR ESTE CONTRATO.</p> <p>A TRAVÉS DE DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN SE APORTA CERTIFICACIÓN PRORROGA CONTRATO ARRENDAMIENTO.</p> |
| <p>HABILITACIÓN TÉCNICA: El análisis técnico no tiene ponderación alguna ya que consiste en el estudio que debe realizar el Municipio de Chía para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos técnicos establecidos. Así las cosas, el oferente deberá cumplir con los siguientes aspectos:</p> <p>1. EXPERIENCIA GENERAL: El municipio determina la experiencia teniendo en cuenta las condiciones del proyecto, la ESAL debe acreditar experiencia asociada con el éxito en el desarrollo de programas similares o afines al programa del presente proceso competitivo y que sea proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto.</p> <p>Por lo anterior el municipio solicitara la siguiente experiencia:</p> <p>Experiencia General: La ESAL debe acreditar experiencia general a través de un (1) contrato o convenio suscrito y ejecutados, cuyo objeto u alcance contractual corresponda a programas dirigidos al adulto mayor y personas con discapacidad.</p> | CUMPLE | 33 | <p>CONTRATO D-CVA-2023-0002</p> <p>OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, CON EL FIN DE FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS AL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD MEDIANTE METODOLOGÍAS LÚDICO-RECREATIVAS DE TERAPIA OCUPACIONAL, RABAJO SOCIAL Y ALIMENTARIAS GENERANDO PROCESOS DE INTEGRACIÓN, EQUIDAD, INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.</p> <p>VALOR DEL CONTRATO: \$659.959.492</p> |



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL

CÓDIGO

PAGINAS

7 de 16

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Experiencia Específica 1: La ESAL debe acreditar experiencia adicional a la experiencia general, a través de dos (2) contratos o convenios suscritos y ejecutados, cuyos objetos u alcance contractual correspondan con la atención a población vulnerable e incluya dentro de esta a los discapacitados y cuya sumatoria sea superior y/o igual al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso competitivo.

3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA CAPACIDAD ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO: Esta verificación consiste en un estudio que debe realizar el municipio de Chía, para determinar si la Entidad Sin Ánimo de Lucro cuenta con el respaldo del personal idóneo para el ejercicio de cada una de las actividades requeridas. En consecuencia, la ESAL deberá contar con mínimo el siguiente personal, el cual deberá cumplir con los requisitos académicos y de experiencia solicitados, así:

EQUIPO PRINCIPAL A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA ADULTO MAYOR

| PROFESIÓN | DESCRIPCIÓN | EXPERIENCIA | No. PERSONAS REQUERIDAS |
|--|--|---|-------------------------|
| Profesional Administrador (a) de Empresas y/o Contador público, con posgrado en Gestión Empresarial, Gerencia Empresarial, Desarrollo Empresarial (Director) | Direccionar y supervisar las actividades de los profesionales, auxiliares de enfermería, talleres, auxiliares de apoyo y asesoras. | Mínimo 15 años de graduado y experiencia específica certificada como director (a) en cinco (05) contratos o convenios dirigidos a la atención de adultos mayores y/o discapacitados. Deberá acreditar como mínimo 320 horas en formación para la atención integral de personas adultas mayores por una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano o instituciones de educación superior legalmente reconocidas por el Estado Colombiano. | 1 |
| Profesional/Gerontología | Diseño e implementación de planes educativos, productivos, recreativos y de salud, orientados al proceso de envejecimiento y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores. Realizar la valoración de los adultos mayores que permita establecer los aspectos socioeconómicos, culturales, condiciones y calidad de vida de los adultos mayores. Realizar talleres que permitan el aprendizaje y consolidación de redes de apoyo | Mínimo dos (02) años de experiencia profesional | 1 |

FECHA DE INICIO: 16 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

(1) CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.

CO1.PCCNTR.6820790

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

VALOR DEL CONTRATO: \$2.735.309.803

FECHA DE INICIO: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 14 DE DICIEMBRE DE 2024.

(2) CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.

CO1.PCCNTR.6150324

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

VALOR DEL CONTRATO: \$5.257.913.600

FECHA DE INICIO: 27 DE MARZO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

PROGRAMA DE ADULTO MAYOR

| NOMBRE | PROFESIÓN | EXPERIENCIA |
|------------------------|--|--|
| RAFAEL ANTONIO SERRATO | CONTADOR PÚBLICO- GERENCIA EMPRESARIAL | 23 AÑOS DE GRADUADO. 46 MESES Y 15 DÍAS DE EXPERIENCIA RELACIONADA EN LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES Y/O DISCAPACITADOS Y 360 HORAS EN |



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL

CÓDIGO PAGINAS

8 de 16

| | | | | | | | | |
|------------------------------------|--|---|---|--------|----|--------------------------------|------------------------|--|
| | Familiar y que generen alternativas a nivel barrial, municipal y social. Orientación, asesoría técnica en el diseño de los planes de trabajo de los profesionales, personal de apoyo y talleres encaminados a la atención del proceso de envejecimiento y vejez. | | | CUMPLE | 85 | | | FORMACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES |
| Profesional en psicología | Realizar valoración psicológica, incluyendo instrumentos científicamente comprobados y aprobados, que permitan establecer los aspectos psicológicos, socioeconómicos, culturales, condiciones y calidad de vida de los adultos mayores. | Seis (6) años de graduado y experiencia específica en dos (2) contratos o convenios dirigidos a la atención de población vulnerable. | 1 | | | ANA ROSA CUBILLOS BAQUERO | GERONTOLOGA | 2 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL |
| Trabajador (a) Social | Realizar valoración de los adultos mayores que permita establecer los aspectos familiares, socioeconómicos, culturales, condiciones y calidad de vida de los adultos mayores. | Seis (6) años graduado y experiencia específica en dos (2) contratos o convenios dirigidos a la atención de población vulnerable. | 1 | | | YAMILIS DE JESUS BAENA JIMENEZ | PSICOLOGA | 23 AÑOS DE GRADUADA Y 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA EN LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE |
| Técnico (a) auxiliar de enfermería | Realización de actividades de atención primaria en salud, apoyo en la realización de las diferentes actividades que se realizan con los adultos mayores (actividades de la vida diaria, socioculturales, recreativas, etc. Apoyo en los desplazamientos, comunicación y requerimientos de los adultos mayores. Seguir a los adultos (tensión arterial) mayores para detectar los cambios y/o alteraciones que se presenten para transmitirlo al miembro del equipo adecuado. | Tres (03) años de graduada y experiencia específica en un (01) contrato o convenio cuyo objeto sea la realización de actividades de atención primaria en salud en diferentes actividades que se realicen con los adultos(as) mayores. | 1 | | | LUZ MERY FLOREZ BARROS | TRABAJADORA SOCIAL | 24 AÑOS DE GRADUADA Y 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA EN LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE |
| | | | | | | MARIA DOLLY ALBERNIA NIÑO | AUXILIAR EN ENFERMERIA | 24 AÑOS DE GRADUADA Y 6 MESES Y 15 DIAS DE EXPERIENCIA RELACIONADA EN ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN |



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL

CÓDIGO
PAGINAS

9 de 16

EQUIPO PRINCIPAL A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

| PROFESIÓN | DESCRIPCIÓN | EXPERIENCIA | No. PERSONAS REQUERIDAS |
|--|--|---|-------------------------|
| Profesional Administrador (a) de Empresas o Contador(a) Público con maestría en Gerencia Financiera y/o Gestión Pública | Direccionar las actividades de los profesionales, para el cumplimiento del objeto del convenio. Articular y realizar seguimiento integral a los Beneficiarios. | Mínimo ocho (08) años de graduado y experiencia específica en Tres (3) contratos o convenios dirigidos a la atención de población vulnerable. | 1 |
| Trabajador (a) Social | Prestar apoyo psicosocial a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en modalidades de atención severa y moderada, domiciliaria e inclusión laboral. | Seis (6) años graduado y experiencia específica en un (1) contratos o convenios dirigidos a la atención de población vulnerable. | 1 |
| Profesional en psicología | Realizar valoración psicosocial a cada persona con discapacidad, seguimiento y recomendaciones que favorezcan su salud mental. Requiere llevar consolidada de manera digital la valoración y el seguimiento de cada persona con discapacidad. Adicional, desarrollar charlas que promuevan cuidados emocionales y favorezcan la salud mental de las personas con discapacidad. | Seis (6) años de graduado y experiencia específica en dos (2) contratos o convenios dirigidos a la atención de población vulnerable. | 1 |

CUMPLE

35

| PROGRAMA DE DISCAPACIDAD | | |
|--------------------------------|--|--|
| NOMBRE | PROFESIÓN | EXPERIENCIA |
| MILEIDIS PAOLA GRAFOZO ARAUJO | ADMINISTRADORA DE EMPRESAS-MAGISTER EN GERENCIA FINANCIERA | 14 AÑOS DE GRADUADA Y 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON POBLACIÓN VULNERABLE |
| NANCY LORENA PINZON TARAZONA | TRABAJADORA SOCIAL | 10 AÑOS DE GRADUADA Y 17 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON POBLACIÓN VULNERABLE |
| YINIELA MARGARITA MUÑOZ MOLINA | PSICOLOGA | 12 AÑOS DE GRADUADA Y 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON POBLACIÓN |

DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALICEN CON LOS ADULTOS(AS) MAYORES.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL

CÓDIGO PÁGINAS

10 de 16

| | | | |
|--|---------------|----------|--|
| <p>4. DOCUMENTOS DE REPUTACIÓN:</p> <p>Certificación de máximo dos (02) contratos o convenios en los que se haya calificado como excelente o muy bueno o superior (Según criterio de calificación) su desempeño, diferentes a los presentados para acreditar la experiencia.</p> <p>En los contratos a certificar, se deberá identificar con total claridad el Nombre del contratante, identificación del contrato, evaluación de cumplimiento. Las certificaciones solo se aceptarán en papel membretado expedidas por el representante legal o funcionario competente de la entidad contratante pública o privada que la expide y en el cual se pueda establecer con claridad la evaluación del contrato.</p> | <p>CUMPLE</p> | <p>4</p> | <p>EL PROPONENTE ADJUNTA LOS SIGUIENTES CONTRATOS:</p> <p>(1) CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 245-2014</p> <p>OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, MUJERES Y DISCAPACITADOS A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE ESPECIOS DE CONVIVENCIA, RESPETO DE SUS DERECHOS, GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBRICO- CESAR.</p> <p>VALOR DEL CONTRATO: \$947.560.000</p> <p>CALIFICACIÓN: EXCELENTE</p> <p>(2) CONTRATO DE COOPERACIÓN No. 269-2018</p> <p>OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROMOCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y POBLACIÓN LGBTI EN EL MUNICIPIO DE MICAÑO, LA GUAJIRA.</p> <p>VALOR DEL CONTRATO: \$250.283.446</p> <p>CALIFICACIÓN: MUY BUENO.</p> |
|--|---------------|----------|--|

ANÁLISIS: En cuanto a la **EVALUACION DE LOS HABILITANTES TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA**, el oferente **FUNDACION MUNICIPALIDAD**, resulta **HABILITADO**.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL

CÓDIGO
PAGINAS

11 de 16

SELECCIÓN DEL OFERENTE – FACTORES DE PONDERACIÓN

Los puntajes solo serán otorgados y asignados a los proponentes que estén habilitados en lo Jurídico, técnico, experiencia, financiero y económico.

| PROPONENTE | REQUISITOS PONDERABLES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS (Y ADENDA) | PUNTAJE | OBSERVACIONES | PUNTAJE TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-------------------------|---------------|------------------|-----------|-----------------------|-----------|--------------------|-----------|-----------------------|-------------------|-------------------------|--|---|--|---|---|---|--|---|--|----------------------|--|------------------|--|----|---|----|
| FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD - NIT. No. 830.051.472-2 | <p>Además de los requisitos habilitantes, el factor de selección que permitirá al Municipio de Chía identificar la oferta más favorable por tratarse de un proceso competitivo, teniendo en cuenta ponderación de los elementos de calidad, cobertura y precio que representen la mejor relación de costo beneficio. Las Propuestas que sean evaluadas como hábiles para participar en el proceso serán calificadas de conformidad con lo previsto por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, las propuestas serán ponderadas teniendo en cuenta los siguientes factores sobre una asignación MAXIMA TOTAL DE 100 PUNTOS, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FACTORES DE PONDERACIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 FACTOR CALIDAD</td> <td>50 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>2 FACTOR ESPECIALIDAD</td> <td>40 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>3 FACTOR ECONÓMICO</td> <td>10 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE MÁXIMO</td> <td>100 PUNTOS</td> </tr> </tbody> </table> <p>FACTOR DE CALIDAD: se le otorgará un puntaje máximo de 50 PUNTOS, de acuerdo con los siguientes criterios</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CRITERIO DE PONDERACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Quien presente adicionalmente EXPERIENCIA de contratos y/o convenios, diferentes a los presentados para acreditar la experiencia general cuyos objetos u alcance contractual corresponda a programas dirigidos al adulto mayor y personas con discapacidad, y demuestran así especialidad en la materia objeto de contratación, se les otorgara puntaje extra así:</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Se otorgarán 15 puntos a la ESAL que presente 1 contrato o convenio adicional, que acrediten especialidad en programas dirigidos al adulto mayor y personas con discapacidad.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Se otorgarán 30 puntos a la ESAL que presente 2 contratos o convenios adicionales, que acrediten especialidad en programas dirigidos al adulto mayor y personas con discapacidad</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Se otorgarán 50 puntos a la ESAL que presente más de dos (2) contratos o convenios adicionales, que acrediten especialidad en programas dirigidos al adulto mayor y personas con discapacidad.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PUNTAJE TOTAL</td> </tr> <tr> <td colspan="2">50 PUNTOS</td> </tr> </tbody> </table> | FACTORES DE PONDERACIÓN | PUNTAJE | 1 FACTOR CALIDAD | 50 PUNTOS | 2 FACTOR ESPECIALIDAD | 40 PUNTOS | 3 FACTOR ECONÓMICO | 10 PUNTOS | PUNTAJE MÁXIMO | 100 PUNTOS | CRITERIO DE PONDERACIÓN | | Quien presente adicionalmente EXPERIENCIA de contratos y/o convenios, diferentes a los presentados para acreditar la experiencia general cuyos objetos u alcance contractual corresponda a programas dirigidos al adulto mayor y personas con discapacidad, y demuestran así especialidad en la materia objeto de contratación, se les otorgara puntaje extra así: | | 1 | Se otorgarán 15 puntos a la ESAL que presente 1 contrato o convenio adicional, que acrediten especialidad en programas dirigidos al adulto mayor y personas con discapacidad. | 2 | Se otorgarán 30 puntos a la ESAL que presente 2 contratos o convenios adicionales, que acrediten especialidad en programas dirigidos al adulto mayor y personas con discapacidad | 3 | Se otorgarán 50 puntos a la ESAL que presente más de dos (2) contratos o convenios adicionales, que acrediten especialidad en programas dirigidos al adulto mayor y personas con discapacidad. | PUNTAJE TOTAL | | 50 PUNTOS | | 56 | <p>FACTOR DE CALIDAD: EL OFERENTE ALLEGA JUNTO A SU PROPUESTA TRES (03) CERTIFICACIONES.</p> <p>1. ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. D-CV-2020-0002</p> <p>OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, CON EL FIN DE FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS AL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD MEDIANTE METODOLOGÍAS LÚDICAS-RECREATIVAS Y NUTRICIONALES GENERANDO PROCESOS DE INTEGRACIÓN, EQUIDAD, INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.</p> <p>VALOR DEL CONTRATO: \$342.096.000 FECHA DE INICIO: 09 DE MARZO DE 2020</p> | 50 |
| FACTORES DE PONDERACIÓN | PUNTAJE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 FACTOR CALIDAD | 50 PUNTOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 FACTOR ESPECIALIDAD | 40 PUNTOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 FACTOR ECONÓMICO | 10 PUNTOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PUNTAJE MÁXIMO | 100 PUNTOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CRITERIO DE PONDERACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Quien presente adicionalmente EXPERIENCIA de contratos y/o convenios, diferentes a los presentados para acreditar la experiencia general cuyos objetos u alcance contractual corresponda a programas dirigidos al adulto mayor y personas con discapacidad, y demuestran así especialidad en la materia objeto de contratación, se les otorgara puntaje extra así: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Se otorgarán 15 puntos a la ESAL que presente 1 contrato o convenio adicional, que acrediten especialidad en programas dirigidos al adulto mayor y personas con discapacidad. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Se otorgarán 30 puntos a la ESAL que presente 2 contratos o convenios adicionales, que acrediten especialidad en programas dirigidos al adulto mayor y personas con discapacidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Se otorgarán 50 puntos a la ESAL que presente más de dos (2) contratos o convenios adicionales, que acrediten especialidad en programas dirigidos al adulto mayor y personas con discapacidad. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PUNTAJE TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 50 PUNTOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL

CÓDIGO
PAGINAS

12 de 16

| | | |
|--|---|---|
| <p>FECHA DE TERMINACIÓN: 08 DE DICIEMBRE DE 2020.</p> <p>2. ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. D-CV-2021-0011</p> | <p>OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, Y ADMINISTRATIVOS ECONÓMICOS, CON EL FIN DE FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS AL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD MEDIANTE METODOLOGÍAS LÚDICAS-RECREATIVAS Y NUTRICIONALES GENERANDO PROCESOS DE INTEGRACIÓN, EQUIDAD, INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL</p> <p>VALOR DEL CONTRATO: \$418.070.693</p> <p>FECHA DE INICIO: 27 DE MAYO DE 2021</p> <p>FECHA DE TERMINACIÓN: 26 DE DICIEMBRE DE 2021.</p> | <p>3. ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. D-CV-2022-0005</p> <p>OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, Y ADMINISTRATIVOS ECONÓMICOS, CON EL FIN DE FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS</p> |
|--|---|---|

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co

E-mail: contactenos@chia.gov.co



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL

CÓDIGO PAGINAS

13 de 16

FACTOR ESPECIALIDAD – 40 PUNTOS.: se le otorgará un puntaje máximo de 40 PUNTOS, con los siguientes criterios:

| CRITERIO DE PONDERACIÓN | |
|---|--|
| Quien presente experiencia específica adicional certificada para acreditar como director (Adulto Mayor) demuestran así especialidad en la materia objeto de contratación, se les otorgara puntaje extra así: | |
| 1 | Se otorgarán 15 puntos a la ESAL que presente 1 certificación por entidad pública de director adicional, que acrediten especialidad en programas dirigidos al adulto mayor y/o discapacitados |
| 2 | Se otorgarán 30 puntos a la ESAL que presente 2 certificaciones por entidad pública de director adicional, que acrediten especialidad en programas dirigidos al adulto mayor y/o discapacitados |
| 3 | Se otorgarán 40 puntos a la ESAL que presente más de dos (2) certificaciones por entidad pública de director adicional, que acrediten especialidad en programas dirigidos al adulto mayor y/o discapacitados |
| PUNTAJE MÁXIMO TOTAL | |
| 40 PUNTOS | |

| | | | |
|--|---|--|----|
| | 5 | <p>PROGRAMAS DIRIGIDOS AL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD MEDIANTE METODOLOGIAS LÚDICAS- RECREATIVAS Y NUTRICIONALES GENERANDO PROCESOS DE INTEGRACIÓN, EQUIDAD, INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL</p> <p>VALOR DEL CONTRATO: \$582.376.272</p> <p>FECHA DE INICIO: 28 DE MARZO DE 2022</p> <p>FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE NOVIEMBRE DE 2022.</p> <p>FACTOR DE ESPECIALIDAD: EL OFERENTE ALLEGA JUNTO A SU PROPUESTA CINCO (05) CERTIFICACIONES.</p> <p>1. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ. DIRECTOR DE PROYECTO DEL CONVENIO D-CV-2023-0002 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2023.</p> <p>2. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ. DIRECTOR DE PROYECTO DEL CONVENIO D-CV-2022-0005, DE FECHA 24 DE</p> | 40 |
|--|---|--|----|



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL

CÓDIGO
PAGINAS

14 de 16

MARZO DE 2022.

3. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ. DIRECTOR DE PROYECTO DEL CONVENIO D-CV-2021-0011, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2021.

4. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL DE ZIPAQUIRÁ. DIRECTOR DE PROYECTO DEL CONTRATO No. 799 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2021.

5. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ. DIRECTOR DE PROYECTO DEL CONVENIO D-CV-2020-0002, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020.

FACTOR ECONÓMICO:

SE ADJUDICA EL PUNTAJE DETERMINADO EN EL NUMERAL 10.3 DE LA INVITACIÓN POR SER ÚNICA OFERTA. ADEMÁS, UNA VEZ REVISADOS LOS VALORES

FACTOR ECONÓMICO: PROPUUESTA ECONÓMICA – 10 PUNTOS. La verificación económica se realizará sobre los precios de la totalidad de las actividades cotizadas (luego de la verificación aritmética a que haya lugar), sin tener en cuenta el valor del IVA de la propuesta.

El Municipio de Chía le asignará el puntaje máximo de 10 puntos a la propuesta que ofrezca un menor precio por la prestación del servicio. Las demás propuestas se puntuarán en una disminución de 2,5 entre cada oferta presentada con menor valor.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL

CÓDIGO
PAGINAS

15 de 16

| | | | | |
|-------------------------------------|---|--|--|------------|
| | | | ESTOS ESTÁN ACORDES AL ESTUDIO DEL MERCADO REALIZADO EN EL DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO. | |
| | 4 | | | 10 |
| PUNTAJE TOTAL DEL PROPONENTE | | | | 100 |

LA FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD, MANIFIESTA QUE EL APORTE AL CONVENIO SERA EL SIGUIENTE:

| APORTE ESAL | | | | | | |
|--------------------------|--|--------|----------|--|-----------------------|---------------|
| ITEMS | ESPECIFICACIÓN | UN | No | CANTIDAD MESES | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| Profesional | Trabajador Social | Mes | 1 | TRES (03) MESES Y OCHO (08) DIAS CALENDARIO | \$ 5.356.704 | \$ 17.498.566 |
| Profesional | psicólogo | Mes | 1 | TRES (03) MESES Y OCHO (08) DIAS CALENDARIO | \$ 5.356.704 | \$ 17.498.566 |
| Técnico | Auxiliar de enfermería | Mes | 2 | TRES (03) MESES Y OCHO (08) DIAS CALENDARIO | \$ 3.378.504 | \$ 22.072.893 |
| Bachiller | Auxiliar de apoyo | Mes | 4 | TRES (03) MESES Y OCHO (08) DIAS CALENDARIO | \$ 2.961.549 | \$ 38.697.574 |
| ITEMS | ESPECIFICACIÓN | UN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | |
| Toma de Signos Vitales | Control de Tomas de Presión Arterial (Pulsación seduto mayor y Discapacidad) | Global | 24.747 | \$ 13.200 | \$ 326.660.400 | |
| TOTAL APORTE ESAL | | | | | \$ 422.427.999 | |

APORTE ESAL

Se solicita que la ESAL oferente entregue entre el 5% y el 10% del valor total de convenio en bienes y/o servicios y/o personal.

Lo anterior en virtud de atender el componente colaborativo entres los intervinientes conforme al fin común que se plantea satisfacer conforme al fin común que se plantea satisfacer.

Los convenios se integran a la actividad contractual estatal en la medida que expresan el consenso de voluntades entre entidades públicas y entres y estas y personas privadas, bajo el común desigño de cumplir de manera conjunta las funciones a su cargo o prestar los servicios que les han sido legalmente encomendados. Esta modalidad de contratación tiene fundamento, entre otros, en los principios de colaboración y coordinación entre entidades, cuyo propósito se proyecta en la satisfacción del interés público como concepto que inspira el ejercicio de la función administrativa, incluyendo, como es apenas natural, a la actividad contractual, alejando de ello cualquier carácter conmutativo o equivalente en cuanto a sus prestaciones. En estos convenios no existe contraprestación o pago, sino aportes, los cuales están dirigidos, exclusivamente, a lograr la ejecución del convenio y no a remunerar la actividad o actuaciones del asociado.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO VERIFICACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA – CONVENIOS RÉGIMEN ESPECIAL ESAL

CÓDIGO PAGINAS

16 de 16

ANÁLISIS: Según el **ESTUDIO JURÍDICO, FINANCIERO, ECONÓMICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA** el oferente, **FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD - NIT No. 830.051.472-2; CUMPLE** con lo requerido en la **INVITACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL ESAL-006-2025** y queda **HABILITADO**.

Que una vez atendidas las subsanaciones que se allegaron dentro del respectivo traslado, la evaluadora designada recomienda al ordenador del gasto, **ADJUDICAR** el presente proceso contractual y celebrar el contrato que de él se deriva, al proponente **FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD - NIT. No. 830 051.472-2**, representado legalmente por el señor **RAFAEL ANTONIO SERRATO DÍAZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11.349.579, por cumplir con los requisitos por el Municipio de Chía dentro de la **INVITACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL ESAL-006-2025**, por un valor de **CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PEROS M/CTE (\$ 4.223.628.988)**.

Dado en Chía al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

Evaluador jurídico, económico, técnico y de experiencia:

CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)
EVALUADOR JURÍDICO, ECONÓMICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA

Elaboró: **JOSE G. DIAZ / PROFESIONAL UNIVERSITARIO/SOS**